

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

74

#### PERALES DE TAJUÑA

##### CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de gestión de la Escuela Municipal de Música de Perales de Tajuña, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Perales de Tajuña.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
  - c) Obtención de documentación e información: plaza de la Constitución, número 1, 28540 Perales de Tajuña (Madrid). Teléfono 918 748 004. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.ayto-peralestajuna.org](http://www.ayto-peralestajuna.org)
  - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de presentación de ofertas.
  - e) Número de expediente: 254/2017.
2. Objeto del contrato: servicio de gestión de la Escuela Municipal de Música de Perales de Tajuña.
  - a) Lugar de ejecución: calle Mayor Alta, número 37, Perales de Tajuña.
  - b) Plazo de ejecución: 24 meses, y 24 meses más de posible prórroga.
  - c) CPV (referencia de nomenclatura): 80000000-4.
3. Tramitación y procedimiento: ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 52.560,00 euros (exento de IVA). Presupuesto base de licitación: Importe neto, 13.140,00 euros anuales (exento de IVA).
5. Garantías exigidas: provisional, no se exige; definitiva, 5 por 100.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, cláusula sexta pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: fecha límite de presentación: quince días naturales.
8. Apertura de ofertas: plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas en el Ayuntamiento de Perales de Tajuña.
9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Perales de Tajuña, a 28 de junio de 2017.—El secretario-interventor, Alfredo Carrero Santamaría.

(01/23.931/17)

